

# Por primera vez en Ñuble buscan anular artículo clave de Ley Emilia

**JUDICIAL.** *Defensa de joven que causó accidente mortal en estado de ebriedad busca evitar que entre a la cárcel.*

En el centro de la polémica se encuentra el artículo clave de la 'Ley Emilia', que establece la prisión obligatoria por al menos un año al conductor que, en estado de ebriedad, cause un accidente de tránsito con resultado de lesiones graves gravísimas o la muerte. Esto, ya que son 11 los requerimientos en el país que se han interpuesto ante el Tribunal Constitucional (TC),

buscando paralizar la aplicación de esta norma, siendo uno de estos favorable.

En Ñuble se presentó el primer requerimiento el jueves pasado. Se trata del caso de Esteban Urriaga, de 23 años, quien conducía el auto que chocó contra un árbol, en calle Diagonal Las Termas, la mañana del 2 de diciembre de 2016.

Cuando ocurrió el accidente, Esteban Urriaga iba acom-

pañado por su grupo de amigos, entre los que estaba Koraima López, quien luego de tres días falleció a raíz de las graves lesiones que sufrió con el choque.

No obstante, el joven se encuentra en libertad, ya que al momento del choque, la ocupante estaba grave en el hospital y la fiscal Patricia Suazo sólo lo formalizó por conducción en estado de ebriedad con re-

sultado de lesiones graves. De esa forma, se eximió en primer término de la sanción que aplica la Ley Emilia, en torno a decretar su prisión preventiva.

No obstante, avanzado el proceso, la fiscalía solicitó al tribunal fijar día y hora para la reformatización, quedando agendada para el 10 de mayo, instancia en la que se podría solicitar la cautelar más gravosa; sin embargo, el nuevo elemento de juicio es el requerimiento del abogado Rodrigo Vera Lama, que podría paralizar el procedimiento.



ESTEBAN URRIAGA QUEDÓ LIBRE EL 3 DE DICIEMBRE DE 2016.

Según dijo el jurista, la norma de la Ley Emilia "resulta desproporcionado, ineficaz, discriminatorio, contrario a los

finés de la pena y, en definitiva, inconstitucional", al tratarse de un joven sin antecedentes penales.